



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al **"Día Internacional de la alfabetización"** a conmemorarse el día 8 de Septiembre, instituido por RES/56/116 de la ONU.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de María del Huerto Ratto, escrita sobre un espacio reservado para la firma.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputadas Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


FUNDAMENTOS

Este día fue proclamado por UNESCO para subrayar la importancia del derecho a la educación en el desarrollo de las naciones, y la necesidad de redoblar esfuerzos para erradicar el analfabetismo en el mundo. Desde que en 1966 la UNESCO proclamara el Día Internacional de la Alfabetización hemos visto grandes progresos. Aunque la población mundial se ha incrementado sustancialmente, el número de adultos jóvenes no alfabetizados se redujo en un 25% entre 1990 y 2015. Han aumentado las oportunidades de alfabetización de las mujeres, y 43 países han logrado importantes mejoras en lo que respecta a la paridad de género. El movimiento mundial en favor de la Educación para Todos ha dado lugar a muchos cambios positivos.

Pero todo esto no es suficiente. Hoy en día sigue habiendo 758 millones de adultos que no saben leer ni escribir una frase sencilla, dos tercios de los cuales son mujeres. Situados al margen de la aldea global, no reciben ninguno de los beneficios de la mundialización y sufren todos sus costos.

El analfabetismo sigue siendo sinónimo de exclusión y pobreza. Por ello desde la ONU se proponen cambiar esa realidad, este es el compromiso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que una nueva visión mundial de la prosperidad, la sostenibilidad y la paz se presenta en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, comprendido uno específico en el que se expresa la voluntad de “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


Lic. MARÍA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.